



deinte maravedis.

SELLO QUARTO, VEINTE
MARAVEDIS, AÑO DE MIL
SETECIENTOS Y VEINTE Y
SIETE +

tintinos por ambas líneas, y así mismo testimo-
nio de los Mozos de Ydalgua y de mas accion distin-
tinos que conseren en los Patronos y Libros capi-
tulares de esta Ciudad y entendido por esta Ciudad.
Acuerda que atento al notorio de la
Ilustre Provedencia del año de Andrés Fon-
zales de Ribera, se lea por esta Ciudad y certifica-
cion de ello en toda forma, y por los señores
el testimonio que se pide franqueandose
el Archivo general que nombra Sr. Surovini-
sarios a los S. D. Felix del Poyo y D. Fran-
Javier Gaxria Angero

El Sr. D. Pedro Roni que es Rizo merita de copia
del oficio de Provisor que exerzio D. Luis San-
ria y entendido por esta Ciudad, acuerda se lea
en forma por lo qual se franque el Archivo
por los Cavalleros antecitados nombrados

Gonzalo del Rio y Pedro Longue
Baquez y Jada

Envenos

Carqual Madritano y Juan Nicolas de Jara

Ordin En la M. D. y M. Ciudad de Carapera
de la Capitulacion de ella en el mes de Mayo

